

INFORME DE COMISARIO

A mil 3, 2015

A los Señores miembros de Dirección y Accionistas de:
CORAS Y VERDAD S.A. ODVIA S.A.
Cuzcoquill

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Art. 219 de la Ley de Compañías, cumplimos informales que la Junta General de Accionistas de **CORAS Y VERDAD S.A. ODVIA S.A.** por comprometer el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Dejo constancia que he recibido de los administradores la información requerida, referente a las excepciones, registros y documentos de la compañía, así como también el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, con fecha al 31 de diciembre de 2014.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y de la correcta interpretación de aquéllas por la gerencia, como consecuencia de la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a errores o omisiones, la responsabilidad es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos societarios y demás información que respalde el modelo de operación de la Compañía.

En base a lo mencionado expone:

La Administración de **CORAS Y VERDAD S.A. ODVIA S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros y sus anexos se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y otorgar a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

Las políticas contables que aplican la Compañía son las establecidas e autorizadas por la Superintendencia de Corporación del Estado.

Los libros de notas y expedientes de la Junta General de Accionistas y Dirección, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El libro de accionistas será actualizado, con la información que dispone la Ley, al 31 de diciembre de 2014.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de OILAS Y VIAJES S.A. UBEVISA al 31 de diciembre de 2016, por el día terminado en ese día, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - N.I.F.


Atestamos:

Juan Portuñeda
C.I. 15.334.054
COMISARIO